

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016**

Asistentes:

Pedro Pardo Fernández USO

José M. Granado Criado USO

David González Gómez USO

Jorge Guerrero Martín USO

Patricia Palomo López USO

Sonia Hidalgo Ruiz CSI-F

Montserrat Díaz Méndez CSI-F

Juan José García García CSI-F

Francisco J. Rodríguez Velasco
CSI-F

María Carmen Ledesma Alcázar
CSI-F

Víctor Valero Amaro CSI-F

Joaquín Garrido González UGT

María Isabel Sánchez Hernández
UGT

Miguel Candel Pérez UGT

José Angel López Sánchez UGT

Beatriz Muñoz González CCOO

José A. Tapia García CCOO

Aurora Cuartero Sáez CCOO

Francisco M. Parejo Moruno CCOO

Delegados sindicales:

Francisco J. Cebrián Fernández
USO

Luis Lozano Pérez CSI-F

Francisco Llera Cáceres CCOO

Siendo las 11:15 horas del día 13 de abril de 2015, en la sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se relacionan arriba y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de 4/06/2014 y 6/03/2015

2. Informe de la Presidenta

3. Representante del CEPDI en:

- Consejo de Gobierno

- Comisión de evaluación de la docencia de la UEx
- Comisión de evaluación de la docencia de los Centros
- Comisión de evaluación de la docencia de los Departamentos üü
- Comisiones de contratación PDI

4. Reducciones docentes por participación en comisiones de calidad

5. Ruegos y preguntas

Han excusado su asistencia Emilio Postillo (USO), Manuel Alfaro (UGT) y Emilia Botello (CCOO).

Antes de iniciarse el primer punto del orden del día Francisco Javier Cebrián (USO) plantea como cuestión de orden: la improcedencia de someter a aprobación el acta de fecha 4/06/2014 ya que corresponde a una sesión del anterior Comité de Empresa. Se acuerda por unanimidad su retirada del orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 6/03/2015

Se aprueba por unanimidad con la modificación propuesta por Francisco Javier Cebrián (USO) en el sentido de que conste en la misma que la convocatoria la realizó Pedro Pardo (USO), como la persona que encabezaba la lista más votada.

2. Informe de la Presidenta

La Presidenta informa de las siguientes cuestiones:

COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Altas y bajas de profesorado laboral:

- alta de PROFESOR SUSTITUTO (clave DL0485A, servicios especiales MORERA BAÑAS), área FILOLOGÍA INGLESA, departamento FILOLOGÍA INGLESA, adscrito a FACULTAD DE EDUCACIÓN.

- alta de PROFESOR ASOCIADO INTERINO (clave DL3088, VACANTE hasta la provisión de la plaza), área MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y Ta DE ESTRUCTURAS, departamento INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG.Y MATERIALES, adscrito a ESCUELA INGENIERÍAS INDUSTRIALES.

2. ASISTENCIA A REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS 17 marzo 2015

3. PLAZAS PCI convocadas

4. CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN DE DOS PLAZAS DE SUSTITUTO EXTRAORDINARIO

- Departamento de Psicología y Antropología y para el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

- Departamento de Ciencias de la Educación Métodos de Investigación y Diagnósticos Educativos

5. SOLICITUD DE ENTREVISTA DE REPRESENTANTES DEL PROFESORADO ASOCIADO

3. Representante del CEPDI en:

- Consejo de Gobierno

- Comisión de evaluación de la docencia de la UEx

Comisión de evaluación de la docencia de los Centros

Comisión de evaluación de la docencia de los Departamentos

Comisiones de contratación PDI

La presidencia abre el debate proponiendo, en aras de una mayor participación, que la representación en Consejo de Gobierno pueda ser de carácter rotario entre las cuatro organizaciones sindicales con representación en el Comité. Asimismo expone que la información que elaboren quienes asistan al Consejo de Gobierno en representación del Comité de Empresa, debería trasladarse a la plantilla por el propio órgano.

Se abre un turno de palabra en el que José Antonio Tapia (CCOO) explica como se procedía en el anterior Comité de Empresa y cree conveniente que la convocatoria se remita no sólo a los delegados miembros del Comité, sino a todas las personas representadas.

Joaquín Garrido (FETE-UGT) manifiesta sus dudas acerca de la viabilidad técnica y la operatividad de rotar en cada convocatoria de Consejo de Gobierno y plantea que sería más conveniente que la rotación fuese anual.

Francisco Llera (CCOO) respecto a la dificultad técnica de la convocatoria por parte de la Secretaria General de la UEx, comenta que esta convocaría siempre a la Presidenta del órgano, quien en virtud del acuerdo que aquí se tome delegaría la asistencia en otra persona miembro del Órgano.

Francisco Cebrián (USO) entiende que el Reglamento del Comité de Empresa

regula que será la Presidencia quien represente al Comité, pudiendo esta delegar cuando lo estime conveniente, y por tanto no es necesario comunicarlo a la Secretaria General.

Beatriz Muñoz comenta que la comunicación a la Secretaria General sería una cuestión de cortesía.

Sonia Hidalgo se pronuncia en sentido similar al manifestado por Francisco Llera (CCOO) y Francisco Cebrián (USO).

José Ángel López (FETE-UGT) interviene para decir que la representación en el Consejo de Gobierno es una responsabilidad de la Presidencia y que la debe ejercer.

La Presidenta comenta que no se trata de eludir esa responsabilidad sino de posibilitar la participación de todos los sindicatos en una lógica, a su juicio, más democrática.

Finalmente plantea que, si así se estima, comunicará a la Secretaria General que será la Presidenta la representante en Consejo de Gobierno, sin perjuicio de que para fomentar la participación pueda ejercer la facultad de delegación tal como recoge el reglamento.

Comisión de evaluación de la docencia

José Antonio Tapia (CCOO) explica que en el anterior Comité se llegó al acuerdo de que en atención a los criterios de proximidad y representación, a las reuniones que se celebrasen en Cáceres asistiría el Presidente, y a las que se celebrasen en Badajoz, el Secretario.

Se acuerda por unanimidad la propuesta de la Presidenta para que, siguiendo ese mismo criterio, sea ella misma la que asista cuando las reuniones se celebren en Cáceres y, dado que la Secretaria también reside en Cáceres, que sea el Vicepresidente quien asista a las reuniones que se celebren en Badajoz.

Se aprueba por unanimidad.

José Antonio Tapia (CCOO) propone que se comparta toda la información que se genere en esta comisión por su especial relevancia.

Comisión de evaluación de los Departamentos y de los Centros

Tras exponer José Antonio Tapia (CCOO) que en la anterior etapa fue posible asistir a las reuniones de evaluación de los centros, pero que resultó imposible asistir a todas las reuniones de las Comisiones de Evaluación de los

Departamentos, se abre un turno de intervenciones en torno a la propuesta que realiza para que la asistencia a las Comisiones de Evaluación de los Departamentos se asista cuando haya instado a ello alguna persona interesada.

El debate se centra en la conveniencia de que la persona que asista en representación del Comité de Empresa deba ser ajeno o no al Departamento afectado.

José Antonio Tapia (CCOO) manifiesta que ha surgido algún conflicto en alguna ocasión derivado del hecho de que el representante del Comité pertenecía al mismo Departamento.

Por su parte Joaquín Garrido (FETE-UGT) entiende que no se debe poner en duda la imparcialidad de quienes representan al Comité de Empresa y, en ese sentido estima que no debería ser un impedimento la pertenencia del Delegado al Departamento evaluado. Añade que incluso sería conveniente que el representante perteneciese al Departamento pues eso implicaría un mayor conocimiento del mismo.

Isabel Sánchez (FETE-UGT) plantea que podría haber conflicto entre compañeros tratándose de alguien que pertenece al propio Departamento y considera más adecuado que el representante fuese ajeno al mismo.

En el mismo sentido se pronuncia Francisco Cebrián (USO), añadiendo que se debería tener también en consideración, a la hora de elegir al representante, el grado de implicación de este en el órgano como criterio para evitar intereses ilícitos.

La Presidenta comenta que en el supuesto de que el criterio final fuese la pertenencia al Departamento se podría dar un agravio pues no todos los Departamentos cuentan con algún delegado en el Comité de Empresa.

Finalmente se acuerda por unanimidad que se asistirá a todas las Comisiones de Evaluación de los Centros y a aquellas Comisiones de Evaluación de los Departamentos para las que lo haya solicitado alguna persona.

Para las comisiones de los Centros se designará un representante siguiendo el criterio de proximidad y para las comisiones de los Departamentos se designará a un representante del órgano.

De todo ello se informará a los Departamentos y a todas las personas representadas.

Comisiones de Contratación del PDI

Abre el turno de intervenciones la Presidenta para exponer las dificultades referidas por José Antonio Tapia (CCOO), Presidente del órgano en la etapa anterior, para asistir a todas las reuniones de las comisiones de contratación, dado que estas requieren de mucha dedicación y además confluyen en un periodo muy reducido. Plantea la conveniencia de informar a las personas interesadas del derecho de solicitar la presencia de un representante sindical, y asistir cuando estas lo soliciten.

Juan José García (CSI-F) estima que se debería intentar asistir a todas las reuniones porque a esas plazas concurren muchas personas que no pertenecen a la UEx y no recibirían la información anterior.

Francisco Llera (CCOO) propone que para evitar ese problema se solicite al Vicerrectorado de Profesorado que refleje en la propia convocatoria o en la página web donde se hacen públicas la posibilidad de solicitar la presencia de un representante.

Joaquín Garrido (FETE-UGT) plantea que, al menos, deberíamos asistir a la primera reunión donde se establecen los criterios.

Se somete a votación la propuesta de José Antonio Tapia (CCOO) de asistir a aquellas comisiones que nos soliciten, indicando en la web esta posibilidad y compromiso del Comité de Empresa y la propuesta de Joaquín Garrido (FETE-UGT) para que se asista, al menos, a la primera reunión y que a la vez se elabore una planificación con los miembros de Comité que deberán asistir.

Se aprueba la propuesta de Joaquín Garrido (FETE-UGT) por 9 votos favorables, frente a los 7 obtenidos por la propuesta de José Antonio Tapia (CCOO).

6. Reducciones docentes por participación en comisiones de calidad

La Presidenta expone los motivos por los que se ha fijado este punto en el orden del día.

“El Consejo de Gobierno del 24 de julio de 2014, aprobó la modificación de la disposición adicional segunda de la normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación.

Esta modificación supuso el reconocimiento expreso de una reducción de créditos docentes por participación en las comisiones de calidad de los títulos de la Universidad de Extremadura.

De manera que la participación en las comisiones de calidad de los títulos de grado suponían una reducción de 4 créditos para el “coordinador” o

“coordinadora” y 2 créditos para cada vocal. Para el caso de las titulaciones de máster la reducción será de 2 créditos para la persona que coordine y de 1 para cada vocal.

La propia norma, además de otras limitaciones en los efectos del reconocimiento de esta reducción, dejaba bien claro que no afectaría a la dotación o extinción de plazas, y no podría ser causa de generación de necesidades docentes.

No obstante, la reducción de la carga docente afecta a la capacidad docente del profesorado, pues la participación en las comisiones de calidad requiere de una dedicación que, aunque de manera insuficiente, se ha reconocido expresamente en los créditos antes mencionados.

Así ocurre con otros supuestos de reducción de carga docente.

Parece existir cierta confusión por parte de las direcciones de los departamentos que no parecen tener claro que la reducción reconocida por participación en las comisiones de calidad inciden en la capacidad docente, si bien con las limitaciones citadas expresamente. Esa confusión tal vez se deba a que la normativa sobre los **criterios para elaborar el Plan de Organización Docente**, aprobada por el Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2013, no fue actualizada tras la aprobación de la **normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación**, aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de julio de 2014.”

En el transcurso del debate se pone de manifiesto que el procedimiento poco democrático de la designación de los miembros de las comisiones de calidad puede dificultar la aceptación de las reducciones reconocidas.

Se acuerda por asentimiento instar al Vicerrectorado de Profesorado al cumplimiento de la normativa.

Por su parte, Joaquín Garrido solicita que se inste a las organizaciones sindicales a que soliciten al Vicerrector a negociar de nuevo la regulación de las comisiones de calidad para que su funcionamiento sea más democrático.

4. Ruegos y preguntas

José Ángel López ruega que se actúe para que las personas que accedan a la UEx como Ayudantes puedan llegar al máximo de su desarrollo profesional como docente. Explica que este desarrollo debe hacerse en base a los méritos acumulados, de manera que alcance niveles profesionales homólogos a las figuras de los cuerpos docentes. Cita como ejemplo a las universidades catalanas.

Joaquín Garrido (FETE-UGT) propone que se constituya una comisión para el

estudio de la mejora del Convenio Colectivo, pudiéndose abordar en ella las cuestiones planteadas anteriormente.

Miguel Candel (FETE-UGT) ruega que se posibilite a quienes hayan ocupado la plaza de Ayudante Doctor durante dos años en plazas distintas, que puedan transformar sus plazas a la figura de Contratado Doctor si obtienen la acreditación.

Jorge Guerrero (USO) hace una serie de ruegos:

Ruega en primer lugar que se establezca como criterio prioritario para seleccionar a las personas que asistan a las distintas comisiones su grado de compromiso con el órgano, medido en función de su asistencia a las convocatorias del mismo.

Que se dedique una sesión monográfica a las comisiones de contratación.

Que se traslade al Vicerrector la exigencia de mayor transparencia y que se hagan públicos los criterios aplicables para la asignación de plazas.

Que se inste a la Universidad a la aplicación efectiva y real de la Ley del gobierno abierto.

Estudio de producciones docentes por participación en comisiones distintas a la de calidad y que no estén bajo el control del Departamento.

Monográfico sobre desarrollo del convenio colectivo. Siendo las 14:00 horas, y tratados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la reunión.



VºBº

Fdo.: Beatriz Muñoz González
Presidenta del CEPDI

Fdo.: Aurora Cuartero Sáez
Secretaría de CEPDI